

LARGAS FILAS

Otra vez hay escasez de gasolina en La Guajira

La Guajira reporta nueva escasez de gasolina por que el Ministerio de Minas y Energía no ha completado el cupo de tres millones de galones que se comprometió a enviar mensualmente después del paro cívico departamental. Por eso ayer volvieron a registrarse largas filas de vehículos en las estaciones de gasolina de Riohacha y otros munic-



Filas en Riohacha.

pios. Wilder López, uno de los mayoristas afirma que las empresas de transporte se quejaron porque la crisis se registra en plena temporada de final de año y no encuentran combustible suficiente.

NO HUBO PERSONAS HERIDAS

Explosión en vivienda de Aracataca por presunta manipulación de pólvora

Una fuerte explosión al interior de una vivienda sorprendió ayer a las cuatro de la tarde a los habitantes del barrio La Marujita, en Aracataca (Magdalena). Los primeros informes dan cuenta de que las causas serían, la presunta manipulación indebida de pólvora dentro del inmueble. El personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que atendió la emergencia, reportó que



SUMINISTRADA

la explosión se produjo en una de las habitaciones de la casa en donde presuntamente un hombre elaboraba juegos pirotécnicos. Las autoridades revelaron se pudo presentar una tragedia debido a que si bien el hecho causó daños en paredes y techos del inmueble, a esa misma hora varios menores veían la televisión dentro de la vivienda. La detonación no causó personas heridas.

SUSPENDEN LICITACIÓN DE CONCESIÓN DEL TAYRONA

Por tutela sobre consulta previa entre etnias indígenas.

SANTA MARTA. Quedó suspendido ayer el proceso de la licitación pública para adjudicar la concesión de los servicios ecoturísticos en el Parque Tayrona y el Vía Parque Isla de Salamanca.

La decisión la tomó Parques Nacionales de Colombia, acatando el auto proferido por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Santa Marta, en el que admite una acción de tutela.

Lo anterior se da mientras el despacho decide sobre la procedencia de la garantía del derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades indígenas Bunkwimake, Jiwa, Seykwnaamake, Katunsama, Kandumake, asentadas en la Cuenca del Río San Diego y en Atgumake en la Cuenca del Río Palomino.

El pasado 25 de julio de 2019, en el territorio ancestral de la Sierra Nevada en la comunidad Kankuama de Makumake, los delegados para la Consulta Previa del Ministerio del Interior, Parques Nacionales y las autoridades de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada: Arhuaco (Iku), Kogui (Kággaba), Wiwa y Kankuamo, protocolizaron la consulta previa del proceso de la licitación del mencionado contrato.

Para Parques Nacionales, esta decisión causa un "grave perjuicio" al proceso en víspera de la vacancia judicial porque la adjudicación debía conocerse en enero, indicó mediante comunicado. AI

La Fiscalía Novena de Valledupar acusó formalmente a la persona que habría disparado cinco veces contra el pediatra vallenato.

“Jaider Acuña fue el que mató al médico Aroca”

Por Redacción regional

La Fiscalía Novena seccional acusó formalmente a Jaider Hernán Acuña, de 42 años, por el homicidio del médico pediatra Alberto 'Tico' Aroca, ocurrido el pasado 20 de agosto en la avenida Circunvalar, carrera cuarta con calle 7ª, en Valledupar, cuando la víctima realizaba su rutina de ejercicios en compañía de dos amigos.

En la audiencia de acusación que se llevó a cabo este jueves en el Juzgado Quinto Penal del Circuito con funciones de conocimiento, el organismo de investigación señaló a Jaider Hernán Acuña, como coautor material del crimen, indicando que presuntamente era el parrillero de una motocicleta que conducía otro sujeto al momento del atentado.

“Siendo aproximadamente entre las 5:30 a 5:45 a.m., cuando el médico Aroca y sus amigos, se disponían a regresar a sus casas, más exactamente a la altura de la calle 7ª #4-99 circunvalar vía pública, fueron abordados por dos sujetos sin cascos que se transportaban en una moto color negra; el parrillero se baja saca un arma de fuego y dispara en cinco oportunidades en contra de la humanidad de Alberto Aroca quien pierde la vida de manera instantánea. Los acompañantes al escuchar los disparos salen a buscar refugio mientras los homicidas huyen del



Jaider Hernán Acuña, presunto asesino del pediatra Alberto 'Tico' Aroca.



Alberto 'Tico' Aroca.

sitio de los hechos en sentido norte sur por toda la carrera cuarta”, relató la Fiscalía.

Indicó que se logró establecer dentro de la investigación que el parrillero que disparó en contra de la humanidad de Alberto Aroca presuntamente es Jaider Hernán Acuña. El día 16 de septiembre de 2019 se surtieron en el Juzgado Segundo Penal Municipal con funciones

de control de garantías de Valledupar la audiencia de legalización de captura, imputación de cargos e imposición de medida de aseguramiento, por los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo simultáneo con fabricación, tráfico o porte de arma de fuego, accesorios, partes o municiones agravado, cargos a los que no se allanó Acuña, quien fue detenido pocos días después del homicidio en un operativo de las autoridades en el barrio Populandia, siendo enviado a prisión.

“Entre los elementos materiales probatorios se puede afirmar con probabilidad de verdad que la conducta delictiva existió y que Jaider Hernán Acuña es coautor material de los delitos de homicidio

agravado en concurso homogéneo simultáneo con fabricación, tráfico o porte de arma de fuego, accesorios, partes o municiones agravado”, puntualizó el ente acusador.

La Fiscalía señaló que entrevistas y el reconocimiento fotográfico por parte de algunos testigos, los informes de Policía Judicial, y las pruebas recolectadas en la escena del crimen, permitieron señalar a Jaider Acuña como el posible homicida del galeno.

Sobre esta persona, la Policía informó que registra anotaciones judiciales por fuga de preso, concierto para delinquir y homicidio; además se señaló de ser presunto cabecilla de 'Los Urabeños' en Valledupar.

“LUCHITO PEÑALOZA, UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD”

Así lo determinó el juez que negó tutela al alcalde de Codazzi.

VALLEDUPAR. El alcalde de Codazzi, Luis Peñaloza, seguirá en la cárcel Judicial de Valledupar por la investigación que se le sigue por los delitos de peculado por apropiación agravado y concusión, luego de ser denunciado por el contratista Otoniel Ariño, quien manifestó ante la Fiscalía que el funcionario le exigía coimas por los contratos que le iban a ser otorgados para varias obras en el municipio.

La decisión fue adoptada por el Juzgado Quinto Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Valledupar, que reiteró la medida de aseguramiento intramural que realizó la juez cuarta penal municipal con funciones de control de garantías, en las audiencias preliminares realizadas el pasado mes.

Para el juez quinto penal, Andrés Palencia, el alcalde Luchito Peñaloza, representa no solo un peligro para la sociedad, sino tapara para el contratista que se atrevió a denunciarlo.

“La intención que sale de los distintos materiales de prueba que fueron puestos a disposición ponen en presente que hay un alto grado de probabilidad de que Luis Vladimir Peñaloza Fuentes haya cometido las conductas ilícitas que le fueron indilgadas”, precisó el togado.

Indicó que hay pruebas que muestran que Peñaloza venía exigiendo coimas al contratista Otoniel Ariño y que además permitió que un tercero se adueñara de dineros del municipio de Codazzi.

TENSIÓN EN PEDRAZA POR ELECCIÓN DE PERSONERO

El alcalde y la personera hablan de presuntas irregularidades.

El ambiente político del municipio de Pedraza está enrarecido por la discordia entre concejales y el alcalde Gustavo Osorio tras la elección del nuevo personero.

Osorio y la actual personera, Lucy Karina Acuña, presentaron acciones de tutela contra el ente coadministrador aduciendo supuestas “irregularidades en el concurso de meritocracia”.

El alcalde sostiene que el proceso ha sido con un

hermetismo tal, que se han hecho publicaciones en la puerta de la Alcaldía Municipal con fechas pasadas y en el SECOP, mientras que en las páginas oficiales no se ha hecho ningún aviso.

“Solo se da un día para la inscripción de los candidatos y el único medio que permiten es el físico, en la secretaría del Concejo Municipal, en claro desconocimiento de las herramientas tecnológicas y de lo reglado por el Código Contencioso Administrativo”, dijo el mandatario.

Osorio se refirió a la “falta de transparencia” en el proceso que debió ser colgado en el portal de contratación.

Jeison Arenas, segundo vicepresidente de la mesa directiva del Concejo, comentó que “el alcalde anda detrás de nosotros atacando con denuncias falsas. Todo es transparente”, dijo. AI

Condenan a 39 años a asesinos del ganadero 'Puro' Ustariz

Óscar Pupo, Ladimir Luna y Jackson Caro confesaron crimen.

Por Redacción regional

El Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Valledupar con funciones de conocimiento condenó a 39 años de cárcel a Óscar Antonio Pupo Martínez, Ladimir Antonio Luna Caro y Jackson Caro Surmay, confesos asesinos del ganadero Juan Felipe 'Puro' Ustariz. Estos tres sujetos aceptaron los cargos de homicidio agravado en concurso con fabricación, tráfico, porte de arma de fuego, accesorios, partes o municiones agravado e incendio



La audiencia de ayer jueves. En el recuadro, Ustariz.

que le imputó la Fiscalía, por lo que de un tope máximo de 45 años y 8 meses de prisión por estas conductas, obtuvieron la rebaja.

El juez determinó que teniendo en cuenta que los sentenciados se allana-

ron a los cargos, se hacen merecedores a una rebaja. También se tendrá en cuenta la colaboración para esclarecer el homicidio así como la identificación de los otros partícipes y reparación a las víctimas.

Como pena accesoria, los sentenciados deben pagar una multa de 65 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la inhabilidad de derechos para ejercer funciones públicas por 20 años; además de la privación del derecho a la tenencia de porte de armas de fuego por 15 años.

El crimen de Ustariz ocurrió la mañana del 20 de enero pasado cuando se trasladaba a la finca Filadelfia, zona rural de Valledupar, donde se habría percatado que estaba siendo víctima de robo de ganado, leche y otros elementos. El ganadero fue asesinado y su cuerpo incinerado en el interior de su camioneta.

El juez precisó que de acuerdo con los elementos probatorios de la Fiscalía, los tres condenados planearon el homicidio del ganadero.